

Reglamento

BASES

QUINTA MEDIA MARATON CERRO – URBANO- SANTA BÁRBARA 2017

Domingo 05 de febrero de 2017

ARTÍCULO 1º. Organización, Auspiciador Oficial y Patrocinante

Club de Corredores Valle y Cordillera, en adelante también la “Organización”, con el patrocinio de la, Ilustre Municipalidad de Santa Bárbara, organiza la, Quinata Media Maratón Cerro-Urbano - Santa Bárbara 2017 , a celebrarse el día Domingo 05 de febrero de 2017 en tres distancias 2k, 10k y 21k.

ARTÍCULO 2º. Recorridos

Corrida familiar de 2K (todo participante).

Es un circuito por las calles centrales de la comuna partiendo desde la plaza de armas por calle Arturo Prat hacia el oriente hasta la calle Salamanca, se sube hacia el norte hasta calle Carrera, continua por calle Carrera hacia el poniente hasta calle Portales, baja por calle portales hacia el sur hasta calle Arturo Prat, se toma calle Arturo Prat hacia el oriente hasta la meta ubicada en plaza de armas.

Corrida 10K.

Circuito que abarca la periferia de nuestro centro urbano, inicia desde la plaza de armas Isabel Riquelme por calle Arturo Prat hacia el oriente siguiendo por costanera al río BíoBío y continuando por by-pass Avenida Federico Puga cruzando puente Mininco 1.000 mts, se regresa por Avenida Federico Puga hacia el poniente hasta monolito Rotary Club intersección carretera con calle Arturo Prat, se toma calle Arturo Prat hacia el oriente hasta la meta ubicada en plaza de armas.

Corrida 21K.

Circuito que abarca la periferia de nuestro centro urbano, tomando camino asfaltado como también caminos ripiados. Inicia su recorrido desde la plaza de armas Isabel Riquelme en calle Arturo Prat hacia el oriente siguiendo por costanera al río BíoBío y continuando por by-pass Avenida Federico Puga hacia el oriente pasa el puente de Quilaco sin cruzar, siguiendo por puente Mininco en el sector de cervezas callaqui se regresa, por Avenida Federico Puga hacia el poniente hasta calle Diego Portales con prolongación camino a corcovado villucura 3 km, (tierra ripio compactado), se asciende este cerro hacia el norte

hasta cruce camino rural, los mayos, (retorno) se desciende por camino Corcovado (ripio) hacia el sur hasta ingresar a calle Diego Portales esquina carretera hasta intersección se toma Avenida Federico Puga hacia el poniente hasta monolito Rotary Club intersección calle Arturo Prat, se toma calle Arturo Prat hacia el oriente hasta la meta ubicada en plaza de armas.

ARTÍCULO 3º. Horario

Las inscripciones para la corrida 21k y la de 10k se efectuara on-line y también se realizara el mismo Día del evento dándose inicio a las 8,00 hrs. hasta las 9,45 hrs, am del día Domingo 05 de febrero de 2017.

El horario de partida para los 10 y 21k será a las 10:15 hrs. am siendo este Los dos primeros grupos en participar. Terminada la participación de los 10 y 21k; (12:00 hrs.) se dará inicio a la corrida familiar de los 2k.

El tiempo máximo de duración del evento será de 4 horas, cerrándose la llegada, a partir de la misma, se levantarán todos los puntos de control, quedando el circuito completamente abierto al tránsito vehicular. Un vehículo de la Organización irá al final de cada circuito como cierre y/o recogiendo a todo aquel atleta de la competencia que lo requiera. En la categoría 21 k el tiempo máximo de competición será de 2hrs, pasado este tiempo se retiraran del circuito a los participantes.

ARTÍCULO 4º. Inscripciones

Las inscripciones para la distancia de los 10 y 21k se realizarán vía on-line en el sitio oficial www.mediamaratoncerrourbano.cl en el cual se encuentra toda la información del evento tales como el reglamento, distancias etc. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el atleta, quedando el/la atleta oficialmente inscrito en la competencia.

Fecha de término de las inscripciones será el domingo 22 de enero de 2017, tendrá un valor de \$5.000.- (cinco mil pesos) con derecho a una polera todo aquel inscrito hasta esta fecha.

Corrida 21k:

La competencia tiene un máximo de 150 cupos de inscripción para la categoría 21k.

Se harán inscripciones el día del evento teniendo el derecho solo a competir, NO hay entrega de poleras.

Corrida 10k:

La competencia tiene un máximo de 150 cupos de inscripción para la categoría 10k.

Se harán inscripciones el día del evento teniendo el derecho solo a competir, NO hay entrega de poleras.

Corrida Familiar 2 k:

Inscripción es gratuita desde las 9:00 hrs. am, hasta las 11,45 hrs. am, el mismo Día de la corrida en plaza de armas de Santa Bárbara

ARTICULO 5°. Categorías

Damas y Varones 2 K

Todo competidor primeros 3 damas y varones
Discapacitados, Mamás con coche, etc.

Damas y Varones 10 k

Menores 13

Categoría 14 - 19 años

Categoría 20 - 29 años

Categoría 30 - 39 años

Categoría 40 - 49 años

Categoría 50 - 59 años

Categoría 60 y mas

Damas y Varones 21 k

Categoría 14 - 19 años

Categoría 20 - 29 años

Categoría 30 - 39 años

Categoría 40 - 49 años

Categoría 50 - 59 años

Categoría 60 y mas

Todos los participantes deberán presentar su cedula de identidad al momento de la inscripción.

ARTÍCULO 6º. Entrega de números.

“Los números de participación serán entregados única y personalmente a los participantes previa presentación de cédula identidad”, el día del evento entre las 8,00 hrs. am y las 9,45 hrs. am.

El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera, no siendo válido a entrega de medallas, copas ni premiación ninguna a aquel corredor que no llega a la meta sin su número u otro medio de control impuesto por la organización.

ARTÍCULO 7º. Premios

La clasificación oficial de los/las atletas se efectuará bajo el sistema de cronometraje realizado por chips electrónico o jueces, por lo tanto todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles incluidos en éste sistema, fijados en la largada, en la ruta y en la Meta.

Todo atleta que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados será descalificado.

Premiación

Corrida 2 k:

Clasificación General:

Todo competidor Damas

- 1º Lugar Medalla
- 2º Lugar Medalla
- 3º Lugar Medalla

Todo competidor Varón

- 1º Lugar Medalla
- 2º Lugar Medalla
- 3º Lugar Medalla

Discapacitado, Mamás (papás) con coche
Medalla de Participación

Los primeros 60 (sesenta) competidores en cruzar la meta recibirán medalla de finalista.

Premiación

Corrida 10 k

Clasificación General (Damas, Varones)

- 1° Lugar Medalla
- 2° Lugar Medalla
- 3° Lugar Medalla

Los primeros 60 (sesenta) competidores en cruzar la meta recibirán medalla de finalista.

“Todo competidor premiado en la categoría general, queda exento por premiación por categoría en la misma.”

Premiación Corrida 21 Kilómetros:

Clasificación General (Damas, Varones)

- 1° Lugar Medalla + trofeo + \$ 150.000 c/u
- 2° Lugar Medalla + trofeo + \$ 75.000 c/u
- 3° Lugar Medalla + trofeo + \$ 50.000 c/u

Los primeros 60 (sesenta) atletas de la corrida 21k que completen el recorrido y crucen la meta recibirán su medalla de finalista.

“Todo competidor premiado en la categoría general, queda exento por premiación por categoría en la misma.”

“Para 21 k todos los ganadores en sus categorías recibirán medallas.”

ARTICULO 8°. Entrega de premios

Premiación General:

La ceremonia de premiación del evento se realizará inmediatamente luego de verificados los resultados del cronometraje electrónico y recibida la planilla de los jueces refrendada por el comisario del evento.

ARTÍCULO 9°. Obligaciones del participante

Serán DESCALIFICADOS todos los /las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de

transporte. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

Será motivo de DESCALIFICACION engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la organización, en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.

Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la organización de impedir su participación en el evento.

ARTÍCULO 10º. Servicios al participante

1. Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua) en los recorridos, cada 1 k en la corrida de 2 k, cada 5 k en la corrida de 10 k y cada 5 k en la corrida 21k y en la Meta, frutas otros.
2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido y en lugar de llegada.
3. La organización pondrá a disposición de los/las Atletas servicios de aprovisionamiento en la llegada y Guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él).
4. La organización dispondrá de transporte (“bus escoba - camioneta”) para trasladar a los /las atletas que, por alguna razón, no deseen o no puedan seguir en la competencia. Los mismos serán transportados únicamente hasta la zona de llegada. No obstante, la organización no asume ni asumirá responsabilidad alguna por dicho transporte benévolo.
6. La organización dispondrá de baños del servicio público para los corredores en el lugar de partida.

ARTÍCULO 11º. Reclamos

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director Técnico de la prueba o a

quien la organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la atleta, podrá reclamar al Jurado de Apelación (oficinas del organizador) inmediatamente, por nota, firmada y acompañada de \$10.000, suma que, no se devolverá si el reclamo no es en definitiva aceptado.

ARTÍCULO 12º Vehículos en el recorrido

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

ARTÍCULO 13º Responsabilidad

La organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales.

ARTÍCULO 14º

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la quinta media maratón Cerro – Urbano Santa Bárbara 2017”. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la organización si alguna de dichas circunstancias se materializaren o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor. Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en la 5ª Media Maratón Cerro - Urbano - Santa Bárbara 2017.

Club de Corredores Valle y Cordillera
Santa Bárbara